



Municipalidad Distrital de Characato

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°04-2024-MDC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA” MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL INGRESO DE LA AV. LAS TORRES CRUCE CON LA AV. CHARACATO YARABAMBA, DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA” CUI 2541485

En el Distrito de Characato, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 16:00 horas del día 22 de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Characato, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Lic. Ronald Aquiles Pérez Zea – Presidente titular del Comité, Ing. Jesús Manuel Llerena Llerena – Miembro Titular 1 y Arq. Teresa Y. Milagros Terrones Cano – Miembro Titular 2; designados con Resolución de Gerencia Municipal N°072-2024-GM-MDCH, para llevara cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para contratación del servicio de consultoría de SUPERVISIÓN DE LA OBRA” MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL INGRESO DE LA AV. LAS TORRES CRUCE CON LA AV. CHARACATO YARABAMBA, DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA” CUI 2541485, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 8 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 8 participants including CACERES VALDIVIA GONZALO FRANCISCO, ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL, SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE, etc.

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Table with 9 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Acciones. It lists 4 offers from ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL, CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO, JELCH INGENIEROS E.I.R.L., and SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, de acuerdo al Anexo - 01 de la presente acta, se determinó que:

- 1. El postor ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.
2. El postor CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO (Integrado por GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO y GRUCIMEX S.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera NO ADMITIDA.



Municipalidad Distrital de Characato

3. El postor **JELCH INGENIEROS E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
4. El postor **SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores, se procede con la calificación de los postores admitidos; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	CUMPLE Acredita un monto facturado solicitado, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO Integrado por • GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO • GRUCIMEX S.R.L.	CUMPLE Acredita un monto facturado solicitado, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
3	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	CUMPLE Acredita un monto facturado solicitado, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
4	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	CUMPLE Acredita un monto facturado solicitado, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/ 268,920.00, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, se considera válida.
2. El postor **JELCH INGENIEROS E.I.R.L.**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/ 190,086.15, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta según el INFORME N° 001-2024-GDUR-AS N°-03-2024-MDCH-1 de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, indica que el Postor "No desarrolla la metodología orientada a la obra, asimismo refiere en partes al Ministerio de Vivienda, siendo incompatible con lo solicitado", en ese sentido el Comité de Selección no considera válida la metodología propuesta del postor.
3. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO** (Integrado por **GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO** y **GRUCIMEX S.R.L.**), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/ 173,660.17, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria asimismo, respecto a la metodología propuesta según el INFORME N° 001-2024-GDUR-AS N°-03-2024-MDCH-1 de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, indica que el Postor "No desarrolla la metodología orientada a la obra", en ese sentido el Comité de Selección no considera válida la metodología propuesta del postor, por otro lado, dicho postor a folio (92) en su Oferta Técnica contiene su Oferta Económica y en mérito al **Artículo 82 numeral 82.3 del RLCE.**, el cual señala lo siguiente: *b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.* Motivo por el cual el Comité de Selección da por **DESCALIFICADA** la oferta del postor.
4. El postor **SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/ 190,086.15, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta según el INFORME N° 001-2024-GDUR-AS N°-03-2024-MDCH-1 de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, indica que el Postor "No desarrolla la metodología en función a la obra en mención, la metodología empleada refiere en gran parte de su texto al Ministerio de Vivienda, siendo incompatible totalmente con lo solicitado", en ese sentido el Comité de Selección no considera válida la metodología propuesta del postor.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°03-2024-MDC-1
EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO - 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	49,230.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos treinta con 00/100 Soles)	100 puntos
2	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	49,230.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos treinta con 00/100 Soles)	100 puntos
3	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	49,230.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos treinta con 00/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $P_{TPI} = c_1 + P_{TI} + c_2 P_{EI}$, donde $C_1 = 0.80$ y $C_2 = 0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	98 (0.80)	100 (0.20)	98.40	113.16
2	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	60 (0.80)	100 (0.20)	68.00	78.20
3	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	62 (0.80)	100 (0.20)	69.60	73.08



Municipalidad Distrital de Characato

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°03-2024-MDC-1
EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO - 02

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos)	B. METODOLOGIA PROPUESTA (38 puntos)	E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (02 puntos)		MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°10 BONIFICACION POR SERVICIOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	S/ 268,920.00 60 puntos	CUMPLE 38 puntos	NO PRESENTA 0 puntos	98 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO Integrado por • GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO • GRUCIMEX S.R.L.	S/ 173,660.00 60 puntos	NO CUMPLE No desarrolla la metodología orientada a la obra.	CUMPLE 02 puntos	62 puntos	DESCALIFICADO El Postor a folio (92) en su Oferta Técnica contiene su Oferta Económica y en mérito al Artículo 82 numeral 82.3 del RLCE., el cual señala lo siguiente: b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas		
3	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	S/ 181,268.82 60 puntos	NO CUMPLE El contenido de la metodología presentada no se encuentra sustentada de manera completa, respecto al apartado Cronograma de control de aseguramiento de calidad del punto 3. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra, de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento.	NO PRESENTA 0 puntos	60 puntos	NO CUMPLE El postor presenta el PDT Planillas Electrónicas PLAME declaradas en el mes de JUNIO, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de JULIO	CUMPLE	CUMPLE
4	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	S/ 190,086.15 60 puntos	NO CUMPLE No desarrolla la metodología orientada a la obra, asimismo refiere en partes al Ministerio de Vivienda, siendo incompatible con lo solicitado...	CUMPLE 02 puntos	62 puntos	NO PRESENTA	NO CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signature and initials)



Municipalidad Distrital de Characato

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°030-2024-MDC-1
ADMISION DE OFERTAS

ANEXO - 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHARACATO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



Municipalidad Distrital de Characato

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	98 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	98.40 puntos	113.16 puntos
2	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	60 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	68 puntos	78.20 puntos
3	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	62 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	69.60 puntos	73.08 puntos

SEPTIMO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección para contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISIÓN DE LA OBRA" MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL INGRESO DE LA AV. LAS TORRES CRUCE CON LA AV. CHARACATO YARABAMBA, DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA" CUI 2541485**, al postor **ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL**, por el monto de **S/ 49,230.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos treinta con 00/100 Soles)**.

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 16:30 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.

.....
RONALD AQUILES PEREZ ZEA
Presidente Titular del Comité

.....
JESUS MANUEL LLERENA LLERENA
Miembro Titular 01

.....
TERESA Y. MILAGROS TERRONES CANO
Miembro Titular 2